



Universidad Nacional de Piura  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0752-R-2018**  
Piura, 27 de abril de 2018

**VISTO**

El expediente N° 1025-0201-18-2 de fecha 26 de abril de 2018, presentado por la Lic. Ana María Pacherez Ruesta de Montesinos, Jefa de la Oficina de Racionalización de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con documento de fecha 26 de abril de 2018, la Jefa de la Oficina de Racionalización, en función al correo electrónico de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR de confirmación de vacante, se ha seleccionado al personal para participar en los talleres: "Mapeo de Puestos" y "Diseño de perfiles de puesto", así como también en la Conferencia "Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y Proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil". Dichos eventos se realizarán como parte del Encuentro Macroregional para Gestores de Recursos Humanos, a realizarse los días jueves 03 de mayo y viernes 04 de mayo de 2018. En este sentido, solicita se autorice el viaje de comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo brindándoles las facilidades y se priorice los recursos financieros respectivos para otorgar pasajes nacionales bus cama especial vía terrestre Piura-Lima-Piura y 04 días de viáticos a partir del 02 de mayo de 2018, y por la fuente 00 Recursos Ordinarios. A los servidores: Lic. Ana María Pacherez Ruesta de Montesinos – Jefe de la Oficina de Racionalización (pasajes vía terrestre Piura-Chiclayo-Piura y 04 días de viáticos) y CPC. Emilio Canales Gómez – Especialista en Racionalización (pasajes vía terrestre Piura-Chiclayo-Piura y 03 días de viáticos);

Que, con Informe N° 284-2018-UNP-OCP-OPPTO de fecha 26 de abril de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Planificación, comunica que se otorga las facilidades para que participen de dos talleres ofrecidos por la Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR en la ciudad de Chiclayo, y dadas las serias restricciones presupuestarias se asignó lo siguiente:

Fuente: 00-RO

Certificado: 280

Partidas 2.3.2.1.2.1 -> Piura-Chiclayo-Piura -> S/ 50.00 x 02 personas = S/ 100.00

2.3.2.1.2.2 -> viáticos -> S/ 320 x 3 días x 2 personas = S/ 1,920.00

Secuencia: 03

Sección Funcional: 0023

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-EF de fecha 23 de enero de 2013, se reajustó la escala de viáticos para Funcionarios y servidores del Sector Público,

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, el viaje a la ciudad de Chiclayo, de la siguiente comisión de servicios: Lic. Ana María Pacherez Ruesta de Montesinos, Jefa de la Oficina de Racionalización y CPC. Emilio Canales Gómez, Especialista en Racionalización de la Universidad Nacional de Piura; con la finalidad que participen en los talleres: "Mapeo de Puestos" y "Diseño de Perfiles de Puesto", así como también en la Conferencia "Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y Proceso de Tránsito a la Ley del Servicio Civil", a realizarse el 03 y 04 de mayo de 2018.

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR**, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, otorgue a cada uno de los miembros de la comisión de servicios: pasajes terrestres Piura-Chiclayo-Piura y tres (03) días de viáticos, de acuerdo a sus respectivas categorías. Debiendo presentar la rendición de gastos a la mencionada Oficina Central al término del viaje.

**ARTÍCULO 3°.- CARGAR**, el egreso que ocasione la presente Resolución, a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

C.c. RECTOR,DGA,OCEP(3),OCARH(5),INT(2),OCP,ARCHIVO(2)

15 copias

MAC

